



ST CATHERINE'S MOORLANDS CLUB

PAUTAS SCMC 2023

Estimadas Jugadoras y Sres. Padres:

La **Comisión Directiva del Club** ha elaborado una serie de pautas para este año 2023. El objetivo de las mismas es establecer las reglas y pautas claras para que no se produzca ninguna equivocación y podamos transitar este nuevo año sin confusiones donde el único objetivo sea el deportivo. A continuación les detallamos las pautas:

1. LAS ÚNICAS VÍAS DE COMUNICACIÓN SON:

Página web: www.santacatahockey.com

Facebook: Hockey Santa Cata

Instagram: @scmchockey

Mail: hockeysantacata@gmail.com

Whatsapp: +54 9 11 3695-7310

2. El importe de la cuota para las distintas divisiones es:

Predecima:	9 Cuotas de \$ 4.900.-
10mas:	10 Cuotas de \$ 10.500.-
9nas:	11 Cuotas de \$ 10.500.-
8vas:	11 Cuotas de \$ 12.600.-
7ma y 6ta:	11 Cuotas de \$ 12.600.-
5ta y mayores:	11 Cuotas de \$ 13.200.-
4ta:	11 Cuotas de \$ 11.800.-
9na y 10ma Proyección B (Sede Belgrano):	10 cuotas de \$ 10.500.-

El arancel incluye cuota deportiva, tercer tiempo y micro. Los micros son solo para las Divisiones Menores. Siempre que sea una distancia mayor de 60 kilómetros del Club. La fecha de vencimiento de las cuotas será **el día 15 de cada mes**.

SEDE BELGRANO - Categorías 8vas, 7mas, 6tas y 5tas

A partir del miércoles 22/2 estará disponible el transporte para trasladarse a Pilar desde la sede Belgrano. El horario de salida es a las 16:30 hs de lunes a viernes y regresa a las 20:30 hs aprox. (Los jueves se puede extender a 20:45 hs). El costo es de \$14.000 por mes. Las chicas serán acompañadas por una entrenadora ida y vuelta al colegio.

Es importante que los padres de las jugadoras que están en primaria autoricen el cambio de salida vía Handing. Y en caso de que no se queden también informar por este medio.

En caso de suspenderse la actividad por lluvia, a las 15:00 hs vamos a informar a la dirección del colegio y a los padres a través de los grupos de wapp que armarán los entrenadores. También se publicará en redes sociales.

2.1. Cuota extra - Nueva cancha de agua: U\$ 1500 (Dólares Billetes Estadounidenses):

Opciones de pago:

- A) Marzo 2023: U\$ 300 y 24 cuotas de U\$ 50 (Dólares Billetes Estadounidenses)
- B) Marzo 2023: U\$ 300 y 18 cuotas de U\$ 60 (Dólares Billetes Estadounidenses)
- C) Marzo 2023: U\$ 300 y 12 cuotas de U\$ 75 (Dólares Billetes Estadounidenses).
- D) Cuota Sede Belgrano (Proyección B): 24 cuotas de U\$ 30 (Dólares Billetes Estadounidenses).
- F) Pronto pago Marzo 2023: U\$ 1000.- (Dólares Billetes Estadounidenses).

3. **MUY IMPORTANTE.** Presentación y Carga de **APTO MÉDICO 2023:**

Este año el Apto Médico debe ser cargado directamente a la página de la Asociación de Hockey por la Jugadora o Padres e informar al Club por mail que lo han subido correctamente. Es muy importante enviarlo también por mail al club.

El mismo se descarga y sube desde la página de la Asociación de Hockey : AHBA o desde el siguiente link: http://www.ahba.com.ar/app/AAHBA_1_1.0.apk

Es de suma importancia el cumplimiento de la carga del Apto Médico e informar al Club su cumplimiento ya que a partir del **1 de Mayo de 2023** la Jugadora que no lo haya subido; automáticamente la Asociación la dará de baja como Jugadora Activa de la lista de Buena Fé y **NO PODRÁ PARTICIPAR EN LOS PARTIDOS.**

Importante: Esta es una disposición de la Asociación de Hockey y como entidad, no tenemos posibilidad de revertirla o hacer algo en caso de baja por no cumplimiento. La baja la procesa directamente la Asociación de Hockey.

- 4. Durante el año 2023 las jugadoras / madres / padres de la sede Belgrano tendrán la posibilidad de pagar la cuota en el colegio en los horarios de **9 hs a 15 hs.**
- 5. Los descuentos han sido fijados por vínculo, se detallan a continuación:

Segundo vínculo: 10% descuento; Tercer vínculo: 15% descuento; Cuarto vínculo: 30% de descuento; Quinto vínculo: 50% de descuento y Sexto vínculo: Becado.

- 6. La jugadora que después del día 15 (quince) de cada mes **adeude 1 (una) cuota o más no podrá participar de las actividades del club (entrenamientos ni partidos) hasta no regularizar su situación.** Hay una posibilidad para que las jugadoras que se ausenten por más de 90 días a los entrenamientos / partidos por distintas razones (lesiones – viajes – cuestiones particulares), tengan el beneficio de mantener su asociación – vacante en el club pagando el 50% de la cuota vigente durante los meses de ausencia. Este beneficio deberá ser aprobado previamente por la comisión directiva ante la solicitud por escrito de la jugadora involucrada. Para el caso que la ausencia sea de un año o mayor y la Jugadora quiera reincorporarse, no deberá abonar la Cuota.
- 7. Toda Jugadora inhabilitada para jugar por falta de pago, **debe regularizar su situación como máximo hasta el Jueves a las 20.00 horas previo al día del Partido.** Es decir, deberá abonar en la oficina del Club todas las cuotas societarias pendientes **hasta el Jueves a las 20.00 horas.** De no hacerlo no podrá jugar bajo ningún concepto ese sábado ni los subsiguientes hasta regularizar su situación.

8. Las Jugadoras que posean deudas del Año 2022 o anteriores deberán abonarlas al valor de la Cuota del Año 2023 antes del 1 de Marzo del 2023. Caso contrario no se la incluirá en la Lista de Buena Fé del año 2023 de la Asociación de Hockey y no integrará los Planteles del Club ni podrá participar en las actividades del Club (partidos, entrenamientos y demás).
9. Para participar de los entrenamientos y partidos del club la jugadora deberá:
 - No adeudar cuotas 2022 o anteriores.
 - No adeudar más de una cuota 2023.
 - Asistir al 70% de los entrenamientos.
 - Tener no más de 2 ausencias (sin justificación) a los partidos oficiales.
 - Entrenar con el calzado adecuado (**PROHIBIDO** entrar a la cancha con zapatos), canilleras y protector bucal.
10. **Las ALTAS y BAJAS de jugadoras se informan en la oficina del club o mediante algún medio de comunicación. SIN EXCEPCIÓN. Suscribiendo la planilla correspondiente dando la jugadora la conformidad en las fechas indicadas en la misma. Es de toda necesidad el cumplimiento de esta pauta para evitar inconvenientes en lo referido a deuda de cuota societaria por Baja no informada.**

Los saluda atentamente,

Comisión Directiva.